



TODO QUEDA ATRÁS

DESPLAZAMIENTO INTERNO EN COLOMBIA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



LAS FAMILIAS DESPLAZADAS VIVEN EN CINTURONES DE MISERIA QUE SON ZONAS DE RIESGO. NO HAY ESCUELAS PERO TELÉFONOS HAY. HAY MUCHA PROSTITUCIÓN Y ROBOS. BAJAN A LAS NIÑAS DE 12 AÑOS [...] SE VENDE LA DIGNIDAD DE LA GENTE.

Persona desplazada, miembro de una Organización de Desplazados, Florencia, departamento del Caquetá, septiembre de 2008.

Cada año, cientos de miles de mujeres, hombres, niños y niñas se unen a los millones de personas que ya se han desplazado internamente en Colombia. La cifra de desplazamientos en Colombia es una de las más elevadas del mundo: entre tres y cuatro millones de personas se han visto obligadas a huir de sus casas y buscar refugio en otros puntos del país, y se cree que otras 500.000 han huido a los países vecinos.

La magnitud de la tragedia puede, en ocasiones, ocultar tras las cifras el sufrimiento humano individual y continuo. Hay personas que se desplazan durante periodos relativamente breves, pero otras no han podido regresar a sus hogares durante muchos años y temen no poder volver jamás. Y hay otras que tienen que desplazarse una y otra vez, con lo que su inseguridad se acrecienta, su exclusión se intensifica y su pobreza se hace cada vez más honda.

Las personas internamente desplazadas son personas o grupos de personas que se han visto obligadas a dejar su lugar de residencia a causa del conflicto armado, la violencia generalizada, las violaciones de derechos humanos o los desastres —tanto humanos como provocados por el hombre—, y que permanecen dentro del territorio de su país.

Yo soy del departamento del Cesar [...] Salí desplazada por primera vez en abril del 2004 [...] Los Elenos [del ELN] entraron de sorpresa [...] Llegaron bravos y se llevaron todo, plata, los documentos de mi marido, todo [...] Llegaron a las 6 p.m. y dieron plazo hasta las 9.a.m. Sacamos la ropa y nos fuimos. Tuvimos que dejar los animales, las camas y todo [...]

En el 2008, se metió el ELN otra vez en el barrio de nosotros [...] vinieron buscando paramilitares [...] Llegaron en la noche y mataron a un señor [...] Ellos tocaron la puerta y le llamaron [a mi marido] [...] Una señora vecina nos ayudó salir. Huimos con todos los niños [...] A las 3 a.m. salimos a Cúcuta en el carrito pequeño que tuvimos para nuestro trabajo [...] En Cúcuta el arriendo es muy caro. Es por esto que nos venimos a Catatumbo [...] Si uno paga arriendo no alcanza para la comida.

Mujer desplazada, Catatumbo, febrero de 2009

Los motivos por los que la gente se ve obligada a huir varían, aunque un factor imperante es el conflicto armado prolongado. El gobierno colombiano ha manifestado reiteradamente que en Colombia no hay ningún conflicto armado interno, pero los constantes desplazamientos en masa de comunidades desmienten esta afirmación. Según la organización de derechos humanos Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento



(CODHES), más de 380.000 personas se vieron obligadas a huir de sus casas en 2008, un aumento de más del 24 por ciento respecto a 2007. Este aumento se ha atribuido en gran parte a los intensos combates entre las fuerzas de seguridad y los grupos guerrilleros, especialmente en el sur del país.

Hay enfrentamientos entre guerrilla y ejército nacional [...] La guerrilla y el ejército dicen a la gente que se vaya, que habrá enfrentamientos [...] Llega la guerrilla y dice "hágame el favor", si no uno tiene que irse. El ejército hace lo mismo. ¿Quién es peor? En este momento yo considero que el gobierno promete cosas que no cumple. Ambos son malos.

L. B. D. G., campesino de San José de Fragua, departamento del Caquetá, octubre de 2008

La estrategia de contrainsurgencia de las fuerzas de seguridad se basa en gran parte en la premisa de que quienes viven en zonas de conflicto son parte del enemigo, simplemente por el lugar en el que habitan. La práctica de calificar a las comunidades de una zona como



© Amnistía Internacional

EL CONFLICTO EN COLOMBIA

No parece haber acuerdo sobre las causas subyacentes del prolongado conflicto de Colombia. Sin embargo, los enfrentamientos han proporcionado una útil tapadera a quienes tratan de ampliar y proteger sus intereses económicos. La población civil sigue siendo la más afectada por la violencia. Todas las partes del conflicto han sido responsables de una campaña constante de graves abusos contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Los protagonistas principales del conflicto son:

LAS FUERZAS ARMADAS

Durante más de 40 años, ha habido numerosos y persistentes informes que documentan la responsabilidad directa de las fuerzas de seguridad en graves violaciones de derechos humanos. Esos abusos continúan hoy día. En los últimos años, ha sido especialmente preocupante el aparente aumento de las ejecuciones extrajudiciales de civiles directamente a manos de las fuerzas de seguridad.

GRUPOS PARAMILITARES

Los paramilitares tienen su origen en los grupos de “autodefensa”, establecidos originalmente en virtud de la ley colombiana pero proscritos posteriormente en 1989. Estos grupos fueron creados en un principio por el ejército colombiano para actuar como auxiliares durante las operaciones de contrainsurgencia. Pese a las afirmaciones gubernamentales de que todos los paramilitares se desmovilizaron en un programa promovido por el gobierno que comenzó en 2003, estos grupos siguen actuando, a menudo en connivencia con las fuerzas de seguridad o con su consentimiento, y siguen cometiendo abusos contra los derechos humanos.

GRUPOS GUERRILLEROS

El primer grupo guerrillero surgió en la década de 1950. A lo largo de los años, las guerrillas se fueron creando amplios bastiones, principalmente en las zonas rurales, pero en los últimos tiempos han sufrido un retroceso. Los grupos guerrilleros, especialmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el grupo más pequeño Ejército de Liberación Nacional (ELN), son responsables de reiterados abusos contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario.

“simpatizantes” de la guerrilla ha tenido como consecuencia un patrón de abusos. Los defensores y defensoras de los derechos humanos, los sindicalistas, los campesinos y los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes que viven en zonas de importancia estratégica también han sido blanco de ataques.

La guerrilla y los grupos paramilitares han considerado también como aliadas o enemigas a las comunidades que viven en las zonas de conflicto. Tampoco ellos han respetado el derecho de la población civil a no verse involucrada en el conflicto.

La consecuencia ha sido una letanía de abusos contra los derechos humanos: desapariciones forzadas, homicidios, secuestros, tortura, uso de niños y niñas soldados y violencia sexual generalizada, principalmente contra mujeres y niñas. Aterrorizadas por todos los bandos, a muchas comunidades de las zonas en conflicto no les ha quedado más opción que huir. Pero también eso puede entrañar peligro y dificultades.

Casas de personas internamente desplazadas en el barrio de Alto Cazucá, Bogotá, febrero de 2007. Este barrio, que alberga a un alto porcentaje de personas desplazadas de numerosas partes del país, sufre una pobreza endémica y altos niveles de violencia.





Izquierda: Niños y niñas desplazados en La Reliquia, Villavicencio, departamento del Meta, noviembre de 2003. La familia había llegado unas semanas antes y estaba inscribiéndose para obtener ayuda para los niños.

Derecha: Una mujer desplazada lava la ropa en una zona rural de la costa, en el municipio de Los Córdoba, departamento de Córdoba, febrero de 2007.

HUIR PARA SALVAR LA VIDA

Una experiencia común a muchas familias y comunidades desplazadas es que tienen que huir de forma muy repentina, en situaciones en las que sus vidas corren peligro inminente. Algunas se tienen que separar de sus seres queridos o su entorno; la mayoría se ven obligadas a huir llevando consigo únicamente lo que pueden acarrear.

Los guerrilleros me amarraron las manos con lazos en triángulo. Me llevaron una y media horas caminando. Me tuvieron esta noche en un palo en la selva. Fue terrible pensando en mi esposa que estaba por dar luz y en mis hijos [...] Me dieron pujones para que yo dijera la verdad. Esperaron orden nuevo del comandante para fusilarme. A las 7:00 am, el otro día, llegó una llamada [...] En la llamada dijo: "No tengo firmemente en concreto la decisión con él comandante. Suelten ese hijueputa y le dice que en dos horas saliera de la región sin llevarse nada". Me soltaron: "Piérdase en dos horas no perdonamos". Estaba a una hora y media de la casa y quedaban 30 minutos [...] Regresé a mi casa y vi la tragedia mas grave; me habían quemado la

casita y también la motosierra, la TV, ropa todo [...] Miedo que estaban detrás. Yo lloraba; mucho pesar por los niños que quieren leche, ropa.

M.C., campesino del municipio de San Roque, departamento del Caquetá, septiembre de 2008

Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes y campesinas suman un número desproporcionado de las personas internamente desplazadas. Para esas comunidades, cuya identidad y cuyo sustento están íntimamente relacionados con la tierra en la que viven y trabajan, el trauma del desplazamiento es especialmente agudo.

Cuando tienen que desplazarse, las personas a menudo se enfrentan a serias dificultades económicas y sociales, agravadas en ocasiones por la tendencia de las autoridades locales y regionales a estigmatizarlas. En ocasiones, a las comunidades desplazadas se las tacha de "simpatizantes de la guerrilla" simplemente porque han huido de zonas con una fuerte presencia guerrillera, o se las acusa de traer el conflicto con ellas. La hostilidad con la que a veces son recibidas puede disuadirlas

de admitir que han tenido que desplazarse a causa de las amenazas y la violencia, y esto a su vez puede negarles el acceso a la escasa ayuda que las autoridades ponen a disposición de las personas desplazadas.

B.R.M.P., trabajador de 24 años, acudió en 2008 a la zona de Istmina, departamento del Chocó, en busca de trabajo en las minas. Un viernes de julio, al atardecer, cuando hablaba con unos amigos en el centro de Istmina, los paramilitares mataron a tiros a un hombre justo delante de él. Cuando salió huyendo, los paramilitares dispararon también en su dirección. Unos días después, cuando jugaba al fútbol en el barrio de El Futuro, vio a los mismos paramilitares dirigirse hacia él. Cuando echaba a correr, abrieron fuego. Consiguió escapar, y huyó de la región, temiendo por su vida.

Algunos de los que huyen son víctimas accidentales del conflicto que se encontraban en el lugar equivocado en el momento equivocado. Otros han sido atacados como parte de una política



© Amnistía Internacional

deliberada de eliminar a gente de las zonas consideradas de importancia estratégica o bajo control “enemigo”. Y hay otros que se han visto obligados a abandonar sus tierras a causa de los ricos recursos que éstas albergan: obligando a marcharse a los habitantes y expropiándoles sus tierras, quienes están dispuestos a cometer violaciones de derechos humanos se encuentran con la posibilidad de obtener grandes beneficios.

UNA CUESTIÓN DE TIERRA Y RECURSOS

Gran parte de la riqueza acumulada por los grupos paramilitares y por quienes los respaldan se ha basado en la apropiación –o la apropiación indebida– de tierras mediante la violencia o la amenaza de ésta. Hay estimaciones que sugieren que, de esta manera, se han robado entre cuatro y seis millones de hectáreas de tierras propiedad de campesinos, o que eran propiedad colectiva de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

Me tocó salir de la vereda. La violencia me ha azotado. Hay presencia de PM [paramilitares] y ejército y de la guerrilla. Me mandaron papelito diciendo que me iban a

matar. El papelito me llegó una noche. Lo encontré en el pie de la casa; es una cartica escrita a mano [...] Una noche llegó un tipo con un arma a mi casa. Nos dio susto. Eran las 8 de la noche. No era para bueno. Estaba rodeando la casa con arma, nadie de la familia lo ha visto, pero un vecino sí lo vio. Me dijeron, mejor que se vaya. Yo salí con la familia, mi hija mayor y su niño incluida. Somos siete en total.

F. B. L. R., campesino del municipio de Curillo, departamento del Caquetá, octubre de 2008

Desde 2003, los grupos paramilitares han participado en un proceso de desmovilización promovido por el gobierno. El marco jurídico introducido para facilitarlo –principalmente la Ley de Justicia y Paz– establece que los miembros de grupos paramilitares que deseen optar a los beneficios establecidos por la Ley deben participar en vistas especiales, en las que deben revelar datos de todas las violaciones de derechos humanos que hayan cometido, y deben devolver todas las tierras o bienes robados. Amnistía Internacional ha destacado repetidamente los defectos de este proceso. Más de seis años después, los grupos paramilitares siguen actuando, y a sus víctimas se les siguen negando justicia, verdad o reparación.

Como parte del acuerdo de desmovilización del gobierno, los dirigentes paramilitares se comprometieron a entregar las tierras y otros bienes robados. Sin embargo, hasta el momento apenas se han devuelto tierras a sus propietarios legítimos. Gran parte de la tierra robada se ha entregado a terceros –testaferros–, que en muchos casos son familiares o amigos de los paramilitares. Al hacer ese traspaso de tierras, los ex paramilitares, y quienes los respaldan tanto en los círculos políticos como en los empresariales, se protegen del escrutinio en torno a cómo se adquirió la tierra.

Se han introducido medidas para proporcionar una indemnización económica limitada a algunas víctimas de abusos contra los derechos humanos. Sin embargo, esto es prácticamente insignificante para aquellas personas para las que la tierra es un elemento fundamental de su sustento y su forma de vida.

Especial peligro de desplazamiento corren las comunidades –predominantemente indígenas, afrodescendientes o campesinas– de las zonas designadas para grandes proyectos económicos, como por ejemplo la prospección mineral y petrolífera, los complejos agroindustriales o las instalaciones hidroeléctricas.



Los enfrentamientos de marzo de 2007 entre las fuerzas de seguridad y las FARC en Río Tapaje provocaron el desplazamiento de entre 8.000 y 10.000 personas. La mayoría buscaron cobijo en refugios temporales en El Charco. Finalmente, la mayor parte pudo regresar a sus hogares, pero unas 80 familias aún vivían en el alojamiento temporal más de dos años después.

Escenas de un refugio para personas desplazadas internamente en el municipio de El Charco, departamento de Nariño, septiembre de 2008.

De arriba a abajo:

Una mujer cocina para su familia.

Una mujer desplazada alimenta a su bebé.

Un niño juega con agua; en el refugio no hay agua corriente.



MUJERES Y NIÑAS

El trauma del desplazamiento puede ser especialmente profundo para las mujeres. Muchas han perdido a sus parejas en el conflicto y deben mantener a sus familias en condiciones muy difíciles. El desplazamiento destruye las redes de apoyo y, para muchas personas, la pérdida del ganado, las tierras y las pertenencias destruye su medio de subsistencia. Si consiguen encontrar refugio en los barrios marginales de los núcleos urbanos, éste suele ser inseguro e inadecuado. La discriminación y la exclusión también contribuyen a los obstáculos a los que se enfrentan muchas mujeres para acceder a los bienes y servicios que ellas y sus familias necesitan.

En abril de 2008, la Corte Constitucional de Colombia dictó una resolución sobre los derechos de las mujeres desplazadas por el conflicto, en la que establecía una relación explícita entre desplazamiento y violencia sexual.

La Corte identificó 10 riesgos específicos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas en el contexto del conflicto armado, unos riesgos que, tomados en conjunto, explican por qué el desplazamiento forzado tiene un efecto especial y desproporcionado en ellas.

Las mujeres y las niñas corren más peligro de sufrir abusos, violencia o explotación sexuales en el contexto del conflicto armado. Las actitudes imperantes respecto al papel de las mujeres hacen que éstas corran peligro de ser utilizadas como mano de obra forzada para realizar trabajo doméstico para una u otra de las partes enfrentadas. Las mujeres, además, son blanco de abusos por sus relaciones familiares o personales –ya sean reales o supuestas– con miembros de uno u otro bando. En las familias cuya cabeza es una mujer, los niños y las niñas corren mayor peligro de reclutamiento forzoso a manos de grupos armados, y estas familias también tienen más probabilidades de que les arrebaten sus tierras. La Corte destacó además la manera en que la discriminación aumenta los riesgos para las mujeres indígenas y afrodescendientes.

PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

En Colombia habitan decenas de pueblos indígenas diferentes, que corren especial peligro a causa del conflicto armado y el desplazamiento que amenazan su forma de vida y, en algunos casos, incluso su supervivencia. Muchos de los que son



expulsados de sus tierras por las partes enfrentadas se han dispersado a zonas distantes del país, en ocasiones a núcleos urbanos alejados. Entre ellos existe el comprensible temor de que jamás regresarán a sus hogares.

En octubre de 2008, 77 miembros de la comunidad indígena Pichindé, en el resguardo de Juná, municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó, se vieron obligados a huir de sus hogares. Dos meses antes, siete encapuchados habían irrumpido en la comunidad, atacado a sus miembros, destruido sus hogares y amenazado con matarlos si no se marchaban. Durante esos dos meses, la comunidad había recibido amenazas constantes.

Muchas comunidades indígenas y afrodescendientes viven en las zonas en las que el conflicto es más intenso, y que son ricas en biodiversidad, minerales y petróleo. Las que se niegan a tomar partido en el conflicto y tratan de defender sus tierras y su forma de vida sufren amenazas y ataques repetidos y persistentes.

En enero de 2009, la Corte Constitucional de Colombia dictó una resolución sobre los derechos de los pueblos indígenas desplazados por el conflicto. En ella relacionaba explícitamente los desplazamientos forzados con la extinción

Arriba: Niños y niñas desplazados en Norte de Santander muestran sus “juguetes”: una nueva camada de cachorros, 2007.
Izquierda: Mujeres wounaan de Colombia que huyeron a Panamá, 2008. Participaban en un curso de formación profesional para refugiados, basado en técnicas tradicionales.

de los pueblos indígenas, e instaba al gobierno a prevenir dichos desplazamientos y prestar especial atención a las comunidades indígenas desplazadas. También llamaba la atención sobre la discriminación y la exclusión subyacentes que han ayudado a garantizar que los abusos contra los pueblos indígenas queden en gran medida fuera de la agenda política: “Los grupos indígenas colombianos están particularmente indefensos y expuestos al conflicto armado y sus consecuencias, particularmente el desplazamiento. Deben soportar los peligros inherentes a la confrontación sobre la base de situaciones estructurales preexistentes de pobreza extrema y abandono institucional, que operan como factores catalizadores de las profundas violaciones de derechos humanos individuales y colectivos que ha representado para ellos la penetración del conflicto armado en sus territorio.”

En febrero de 2009, más de 400 personas huyeron de sus casas en el departamento de Nariño después de que 17 personas murieran a manos de las FARC en el resguardo indígena de Torugaña-Telembí, municipio de Barbacoas. La mayoría de los desplazados eran miembros del pueblo indígena awá. Dejaron atrás las tierras de sus antepasados, y arriesgaron la vida cruzando un territorio sembrado de minas.

La guerrilla los acusaba de colaborar con el ejército colombiano. Unos días después se encontraron, según los informes, los cadáveres de otras 10 personas que huyeron tras la masacre. Las familias desplazadas que llegaron hasta los pueblos vecinos se encontraban en muy mal estado de salud tras su largo viaje por terreno peligroso. Muchos de los niños y niñas, según los informes, mostraban señales de desnutrición crónica.

Pese a su negativa a verse involucrados en el conflicto, los awá están amenazados por las actividades de las partes enfrentadas. En el departamento de Nariño viven unos 21.000, que son sometidos a un constante acoso, amenazas, homicidios y desplazamiento forzado. La zona en la que viven es una de las más aisladas del país, y de las más azotadas por el conflicto. Durante los últimos dos años, el departamento de Nariño ha tenido el índice de desplazamiento forzado más elevado de Colombia.

Ante la situación constante de violencia y desplazamiento, la afirmación del gobierno colombiano respecto a que los efectos del conflicto armado se han atenuado suena a más que falsa. Mientras el gobierno no reconozca los auténticos efectos del prolongado conflicto, los derechos humanos de los millones de personas desplazadas tendrán pocas opciones de ser protegidos. Amnistía Internacional pide a todas las partes del conflicto que pongan fin a los abusos que obligan a la gente a huir de sus hogares, y las insta a respaldar a las comunidades que, en su lucha por vivir en paz y seguridad y proteger su forma de vida, se encuentran bajo el fuego.



© UNHCR/S. Abondano

Arriba: Los farolillos fabricados por desplazados colombianos iluminaron el "río de luz" en Bogotá, diciembre de 2008. Miles de personas se reunieron en una plaza del centro de Bogotá en memoria de las miles de personas desplazadas internamente y otras víctimas del conflicto.



Más información sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en el contexto del conflicto armado de Colombia en "¡Déjenlos en paz!" La población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia (Índice: AMR 23/023/2008) ISBN 13: 978-84-96462-21-2. El informe está disponible en www.amnesty.org y www.amazon.co.uk

Portada: Municipio de El Charco, departamento de Nariño, septiembre de 2008. Muchas personas internamente desplazadas viven en El Charco, marcado desde hace tiempo por la pobreza. Muchas de las personas desplazadas con las que Amnistía Internacional habló vivían con un temor extremo a nuevos actos de violencia y agresión.

ACTÚA YA

PIDE A LAS PARTES ENFRENTADAS QUE RESPETEN EL DERECHO DE LA POBLACIÓN CIVIL A NO VERSE INVOLUCRADA EN EL CONFLICTO

Pide al gobierno colombiano que:

- tome medidas efectivas para prevenir el desplazamiento forzoso, incluido el de las comunidades indígenas y afrodescendientes, los campesinos y otros grupos que dependen especialmente de sus tierras o tienen una relación especial con ellas;
- garanticen que se toman medidas para mejorar la protección efectiva de la población civil, incluidas las personas desplazadas internamente, de acuerdo con los Principios Rectores de los

Desplazamientos Internos, de la ONU, las recomendaciones de los órganos de derechos humanos de la ONU y las normas internacionales en las que Colombia es parte;

- establezcan un proceso justo, transparente y efectivo para identificar y devolver todas las tierras y otros bienes que han sido objeto de apropiación indebida por parte de los paramilitares, incluidos los que han sido transferidos a terceros, y establezcan un plazo límite para la devolución de estos bienes a sus propietarios legítimos o las familias de éstos;

■ cumplan la resolución de abril de 2008 de la Corte Constitucional sobre las mujeres y el desplazamiento y la resolución de enero de 2009 sobre los pueblos indígenas y el desplazamiento;

- emprendan acciones enérgicas para hacer frente a los grupos paramilitares y disolverlos, y para investigar y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

Escribe a:

Presidente de Colombia
Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República,
Palacio de Nariño,
Carrera 8 No.7-26,
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 337 5890
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado,
Carrera 52 OFI. 217,
Centro Administrativo Nacional (CAN),
Bogotá,
Colombia
Fax: +57 1 266 1003
(Pide "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Sr. Ministro

Fiscal General de la Nación
Dr. Mario Germán Iguarán Arana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B
(Av. Luis Carlos Galán No. 52-01)
Bloque C, Piso 4,
Bogotá,
Colombia
Fax: +57 1 570 2000 (escucharán un mensaje pidiendo que marquen la extensión 2017)
Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Junio de 2009
Índice: AMR 23/015/2009

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es